

Naturaleza y contenido de las prestaciones objeto del contrato y características generales de la obra: las especificadas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Plazo de ejecución: 18 meses.

Dirección Órgano de contratación que convoca la licitación:

Consejería de Fomento y Trabajo.

Secretaría General Técnico.

Avda. República Argentina, 43, Acc.

41011 Sevilla (España).

Si resulta adjudicataria una agrupación de empresas, adoptar forma del art. 10 de la vigente Ley de Contratos del Estado y art. 21 Directiva del Consejo (71/305/CEE).

Fecha límite de recepción de solicitudes de participación: 30 de junio de 1988.

Las invitaciones para licitar se remitirán: como máximo hasta el 5 de julio de 1988.

Para los empresarios nacionales se requiere la clasificación en el Grupo «C» Subgrupo «Todos» Categoría «E». Los empresarios extranjeros pertenecientes a la Comunidad Económica Europea deberán acompañar a la solicitud de participación una declaración ulteriormente verificable, sobre sus condiciones financieras, económicas y técnicas conforme a lo dispuesto en los arts. 287 bis y 287 ter. del Real Decreto 2528/1986.

Los criterios que serán empleados para adjudicar el contrato son los especificados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, 15 de junio de 1988.- El Consejero. P.D. El Secretario General Técnico, Julio Alba Riesco.

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 11 de abril de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CA-86/01-A).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras: «Complementario de reparación de forjados y cubierta en el Convento Madre de Dios de Sanlúcar de Barrameda (Cádiz)» correspondientes al expediente: CA-86/01-A, a favor de la empresa GAESA en la cantidad de: 1.511.138 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,9975% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 11 de abril de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-84/040).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario-2 de urbanización del grupo de 207 viviendas en Bda. de Las Moreras de Córdoba, correspondientes al expediente CO-84/040, a favor de la empresa: Fergar Andalucía, S.L. y Juan M. Horcas Mantilla en la cantidad de: 22.791.290 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 1% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-86/030).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 61 viviendas en Bda. de Las Moreras de Córdoba, correspondientes al expediente CO-86/030, a favor de la empresa: Construcciones y Contratas, S.A., en la cantidad de: 204.315.012 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 5,78% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (AL-84/180).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de 20 viviendas en Armuña de Almanzora (Almería), correspondientes al expediente AL-84/180, a favor de la empresa: Construcciones Isidoro Rosillo García en la cantidad de: 8.585.401 ptas.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 12 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 12 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-87/020-V).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 73 viviendas en Bda. de Las Moreras de Córdoba, correspondientes al expediente CO-87/020-V, a favor de la empresa: Construcciones y Contratas, S.A., en la cantidad de: 253.227.491 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 4,38% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 13 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-83/080-1).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Complementario al de 78 viviendas, en Nerva (Huelva), correspondientes al expediente H-83/080-1, a favor de la empresa: Agromán, S.A., en la cantidad de: 23.610.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,001% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 13 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 16 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (CO-88/01-P).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Reparación varias en el Grupo de 504 viviendas en Bda. La Paz en P^o La Fuensanta (Córdoba), correspondientes al expediente CO-88/01-P, a favor de la Empresa «Construcciones y Pinturas Cobos-León», en la cantidad de 9.140.115 pesetas, que representa un coeficiente de adjudicación de 0,9985 sobre el Presupuesto de Contrata.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 16 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 17 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-84/040).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Terminación de 32 viviendas en Cumbres Mayores (Huelva), correspondientes al expediente H-84/040, a favor de la empresa: Contractor, S.A. en la cantidad de: 23.968.000 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 0,002% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 17 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 18 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (J-87/050).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 55 viviendas en Andújar (Jaén), correspondientes al expediente J-87/050, a favor de la empresa: Noriega, S.A. en la cantidad de: 108.817.776 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 9,27% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 18 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

—ORDEN de 19 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (SE-86/020-AS).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Rehabilitación C/ San Luis, 69 «Pasaje Valvanera» de Sevilla, correspondientes al expediente SE-86/020-AS, a favor de la empresa: Cubiertas de Tejo, S.A. en la cantidad de: 49.841.593 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 3,31% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 19 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

ORDEN de 20 de mayo de 1988, sobre adjudicación definitiva del contrato que se cita (H-87/0412).

Ilmos. Sres.:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratos del Estado, se hace público que por esta Consejería se han adjudicado definitivamente las obras de Edificación de 56 viviendas en El Polg. los Rosales de Huelva, correspondientes al expediente H-87/0412, a favor de la empresa: Fomento de Obras y Construcciones, S.A. en la cantidad de: 133.637.714 ptas., que representan un coeficiente de adjudicación de 7,13% sobre el presupuesto de contrato.

Lo que participo a VV.II. para su conocimiento y efectos.

Sevilla, 20 de mayo de 1988

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

Ilmos. Sres.: Viceconsejero, Secretario General Técnico, Director General de Arquitectura y Vivienda, y Delegados Provinciales de la Consejería.

RESOLUCION de 9 de junio de 1988, sobre adjudicación definitiva de los contratos de obras que se citan en materia de carreteras por el sistema de adjudicación directa (DC-RF-MA-115-88-028 y DC-2-CA-151-88-020).